



AMESP

Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada A.C.

Bases/ Artículos para LinkedIn

SOCIOS | AMESP |

2024

Con el fin de fortalecer el liderazgo de la AMESP como organismo industrial relevante y, a la vez, construir detonadores de opinión en torno a temas de seguridad privada, invitamos a todos los presidentes y directivos de nuestros socios a contribuir con **artículos de opinión** orientados a aportar reflexiones propositivas y bien argumentadas orientadas a coyunturas y fenómenos en torno a los temas clave de seguridad privada.

Los textos deben reflejar **opiniones personales sustentadas** en torno a temas que no resulten obvios con el fin de ganar audiencias de otras industrias (clientes/ stakeholders), y **evitar hacer publicidad** de productos o servicios de empresas. EL objetivo es compartir contenidos objetivos y sin sesgos que pudiesen lesionar la credibilidad de las reflexiones.

Características de artículos de opinión

1— Un texto de entre **600 y 800 palabras**, es decir, entre 3,600 y 4,800 caracteres, en el que se inicie planteando y dimensionando un fenómeno de interés asociado -directa o indirectamente- a la coyuntura de la seguridad en cualquiera de sus vertientes temáticas.

2— Posteriormente, desarrollar el fenómeno argumentando cada opinión y citando las fuentes de los datos aportados entre paréntesis. El párrafo final deberá aportar una conclusión propia y contundente.

3— El **lenguaje libre** siempre y cuando no incurra en tecnicismos y jerga especializada, afecte la sana convivencia o atente contra las buenas costumbres sociales, o comprometa la reputación de la AMESP.

4— El autor deberá firmar el texto proporcionando una breve biografía para identificarlo ante la audiencia, así como una cuenta de correo y/o de alguna red social para tener contacto con los lectores.

5— Al enviar el material a AMESP, el autor manifiesta que el artículo presentado es **material original que no incurre en plagio**, y/ o reconoce ser titular de los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor correspondiente del contenido del texto.

6— Dependiendo del tema y de la coyuntura, algunos artículos podrían ser compartidos, además, con **medios de comunicación** para su reproducción en periódicos, revistas o blogs, previa autorización del autor.

7— En caso de que la relevancia del **tema sea coyuntural** el autor deberá indicarlo expresamente, y con antelación razonable, con el fin de darle prioridad a esa publicación.

8— Como contraprestación, la AMESP solicita a los autores **compartir en sus redes personales y corporativas** el vínculo del artículo publicado en la página LinkedIn de la AMESP, formulando preguntas en torno al texto para detonar diálogo en torno al tema.

Es importante saber que los textos se irán publicando a partir de una calendarización interna dándole prioridad a los textos que sean entregados con mayor puntualidad y aborden temáticas con fuerte peso editorial o de interés público.